

4. Líneas de actuación y acciones

4.1. Líneas de actuación por objetivo

Siguiendo la estructura de los objetivos instrumentales definidos, el VIII Plan sobre Adicciones se despliega en 20 líneas de actuación y 58 acciones, tal y como se recoge en las próximas páginas.

OBJETIVO A

Activar entornos que promuevan comportamientos saludables y contribuyan a desnormalizar el consumo de sustancias y conductas adictivas, incluyendo medidas estructurales para reducir la disponibilidad y la oferta.

La evidencia constata que la modificación del entorno en el que se produce el consumo de sustancias o las conductas adictivas, es decir, las intervenciones basadas en la prevención ambiental, alcanzan un alto nivel de eficacia. Por ello, dentro de este objetivo se han incluido líneas de actuación que buscan cambiar el contexto en el que las personas toman decisiones, a través de intervenciones que maximicen los puntos fuertes del entorno y minimicen las influencias negativas que puedan existir.

Con este abordaje, se desea contribuir a generar entornos y comunidades que promuevan comportamientos saludables. Elementos como la configuración del espacio urbano, la existencia de entornos sin humo o sin alcohol, las políticas de reducción y control de la oferta de sustancias adictivas, las alternativas de ocio saludable, así como las actuaciones para modificar factores sociales precursores de adicciones y promover la cohesión social de la comunidad favorecen las opciones saludables y reducen las desigualdades sociales en las conductas adictivas.

Por lo que respecta al ámbito comunitario, se destaca el valor propulsor de los entornos y agentes más cercanos a la persona, buscando la implicación y la participación de los agentes comunitarios en las intervenciones propuestas. En este punto, es relevante el papel de los ayuntamientos por su cercanía a las personas y a las comunidades de las que forman parte.

Para todo ello, el Plan plantea actuar sobre los determinantes estructurales y del entorno comunitario, con un enfoque multisectorial y colaborativo, abordando

3 LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

- 1.** Impulsar medidas estructurales para avanzar en el desarrollo de entornos saludables.
- 2.** Reforzar las intervenciones en relación con la reducción y control de la oferta de sustancias adictivas, a través de una mejor coordinación entre los agentes implicados.
- 3.** Avanzar hacia una aplicación más efectiva de la normativa.

OBJETIVO B

Reforzar y mejorar los programas de promoción de la salud y prevención con perspectiva del curso de la vida y énfasis en el fortalecimiento del capital emocional y las habilidades para la vida de las personas.

Se pretende reforzar, mejorar e innovar en los programas de promoción de la salud y de prevención de las adicciones desde una perspectiva del curso de la vida, considerando que los factores que influyen en las conductas y toma de decisiones evolucionan a lo largo de la vida. Por ello, las líneas de actuación en este objetivo se han definido buscando su adecuación a la edad de la población destinataria, de acuerdo con la evidencia existente.

Asimismo, las líneas de actuación propuestas se han definido teniendo en cuenta su nivel de eficacia en base a la evidencia científica, considerando los distintos entornos en los que se desarrolla la prevención (familiar, educativo, comunitario y laboral) y el nivel de riesgo de la población a la que se dirigen (prevención universal, selectiva e indicada).

En este sentido, las intervenciones familiares basadas en un enfoque de competencias y habilidades parentales han destacado en los estudios sobre la evidencia por su alto nivel de eficacia, tanto en intervenciones familiares universales como en intervenciones dirigidas a familias en situación de vulnerabilidad. En el ámbito escolar, por su parte, los enfoques basados en el desarrollo de competencias sociales y habilidades personales, las políticas de mejora del entorno o el clima escolar y las intervenciones basadas en múltiples enfoques se consideran prioritarias.

Adicionalmente, en este Plan se considera necesario reforzar las actuaciones preventivas en el ámbito laboral, por ser un entorno relevante en la vida de la población activa.

Finalmente, la perspectiva de género se destaca como factor transversal en todas las líneas de actuación.

De acuerdo con la perspectiva del curso de la vida, se desgrana este objetivo en **5 LÍNEAS DE ACTUACIÓN**, una por cada etapa de la vida (infancia, adolescencia y juventud, edad adulta y personas mayores), y todas ellas bajo el principio de reforzar la promoción de la salud y la prevención de las adicciones.

OBJETIVO C

Fortalecer y mejorar los servicios de tratamiento, asistencia y apoyo a la inclusión social, con perspectiva de equidad y especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad.

Con el objetivo de minimizar los daños ocasionados por las adicciones y las conductas adictivas, se plantea fortalecer y mejorar los servicios de tratamiento y asistencia con una visión integral de las necesidades existentes y con itinerarios claros que consideran las diferentes problemáticas. Se pretende ofrecer una respuesta lo más adaptada posible a las necesidades sociosanitarias de los diferentes perfiles, con especial atención a los colectivos más vulnerables y, entre ellos, a las personas con patología dual o multipatologías, las personas consumidoras de larga duración, las personas en situación de alta exclusión o las personas con consumos de sustancias en centros de internamiento.

Se quiere garantizar que la atención a personas con adicciones se proporcionará de una manera integral y respetuosa con la singularidad de cada persona, de acuerdo con sus necesidades y asegurando un acceso en equidad e igualdad a las prestaciones públicas existentes. Asimismo, el Plan plantea seguir dando pasos en la inclusión normalizada de las personas afectadas en su entorno comunitario y evitar el estigma asociado a las adicciones.

Asimismo, se recoge la importancia de atender la perspectiva de género en todos los programas, servicios y actuaciones, estableciendo abordajes específicos en aquellas situaciones en las que la adicción se vea acompañada por otras circunstancias como la violencia de género.

Dentro de este objetivo se incluyen **4 LÍNEAS DE ACTUACIÓN:**

- 1.** Desarrollar e implementar itinerarios de atención para las personas con adicciones, considerando las diferentes problemáticas existentes y ofreciendo una respuesta adaptada a los diferentes perfiles.
- 2.** Garantizar la adecuación de los itinerarios a las personas con necesidades asistenciales y sociales específicas.
- 3.** Apoyar la inclusión social y reducir el estigma asociado a las personas con adicciones.
- 4.** Reforzar la atención integral de las personas con conductas problemáticas asociadas al juego y al uso abusivo de las tecnologías.

OBJETIVO D

Desarrollar y difundir conocimiento e innovación en materia de adicciones.

La generación y difusión de conocimiento es un objetivo fundamental para abordar con mayor base científica y efectividad las problemáticas asociadas a las adicciones.

En este sentido, el Plan apuesta por reforzar la investigación e innovación en temas clave; entre ellos, las desigualdades de género y clase social en adicciones, la patología dual o las causas del incremento en el consumo de psicofármacos. Para ello, resulta fundamental reforzar la relación con universidades y centros de investigación, así como mejorar la coordinación con otros observatorios y entidades relacionados.

La formación es otra de las líneas prioritarias en el Plan, tanto orientada a los y las profesionales sanitarios como a las personas especialistas en prevención y otros agentes vinculados.

Finalmente, se pretende impulsar la evaluación sistemática de las políticas y programas y fomentar el diseño de actuaciones en base al mejor conocimiento científico disponible.

Dentro de este objetivo se han definido **4 LÍNEAS DE ACTUACIÓN:**

- 1.** Potenciar la investigación e innovación en materia de adicciones.
- 2.** Impulsar las actividades de asesoramiento y capacitación de las y los profesionales.
- 3.** Fortalecer la evaluación de políticas y programas en el marco de adicciones.
- 4.** Reforzar el sistema de reconocimiento a las buenas prácticas y a la trayectoria en materia de adicciones.

OBJETIVO E

Afianzar una acción intersectorial más efectiva en la implantación del Plan sobre Adicciones.

Dada la naturaleza transversal y multisectorial de este Plan sobre Adicciones, es preciso potenciar una acción intersectorial más efectiva y favorecer el trabajo en red entre el conjunto de agentes vinculados con las adicciones.

Desde un enfoque de Salud en Todas las Políticas, el Plan pretende contribuir a que las políticas sectoriales que pueden tener incidencia en las adicciones maximicen su efecto positivo en la reducción de estas.

Por otra parte, se considera fundamental seguir reforzando el trabajo en red con las entidades locales y el tercer sector, como agentes clave en el diseño y puesta en marcha de los programas, así como avanzar hacia una mayor coordinación sociosanitaria.

Dentro de este objetivo se han definido **4 LÍNEAS DE ACTUACIÓN:**

- 1.** Contribuir a que las políticas sectoriales relacionadas con las adicciones maximicen su efecto positivo en la reducción de éstas.
- 2.** Afianzar y continuar impulsando el trabajo en red con las entidades locales y el tercer sector.
- 3.** Impulsar la coordinación sociosanitaria en el ámbito de las adicciones.
- 4.** Impulsar una estructura permanente para el seguimiento y el asesoramiento en el desarrollo del Plan.